

CURADURIA URBANA Nº 2 DE BUCARAMANGA

Arg. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO DE COMUNICACIÓN

La CURADURIA URBANA DE BUCARAMANGA No. 2 en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1077 DE 2015, se permite comunicar a quien pueda interesar que en esta oficina bajo el radicado 68001-2-18-0504 en fecha 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, se ha solicitado una licencia de RECONOCIMIENTO en la modalidad de ACTO DE RECONOCIMIENTO-MODIFICACION para el predio identificado con la nomenclatura urbana CRA 33 N. 48 - 37/41, predio que se identifica catastralmente con el número predial 680001-01-02-0262-0023-000 edificación que será destinada al uso de . Esta publicación se efectúa para que los vecinos colindantes o propietarios del inmueble, así como los terceros puedan hacerse parte del proceso de licenciamiento y puedan hacer valer sus derechos. Una vez concluidos el estudio técnico, si el proyecto se ajusta a las normas técnicas respectivas se citarán los vecinos colindantes y terceros que se hayan hecho parte del proceso, para la notificación personal del acto administrativo que define la licencia.

